

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0018/26**

**VISTO:**

Los persistentes problemas en la red cloacal, la falta de limpieza y los olores nauseabundos que afectan a vecinos de distintos sectores de la localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el correcto funcionamiento y limpieza de la red cloacal, es responsabilidad del municipio.

Que en distintos sectores de la ciudad se registran emanaciones de olores, provenientes de la red cloacal.

Que los olores cloacales suelen ser indicio de falta de mantenimiento, obstrucciones, fallas en ventilaciones, rebalses.

Que resulta necesario conocer qué acciones concretas está llevando adelante el Departamento Ejecutivo para prevenir y solucionar esta problemática.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, por medio de las áreas que ===== correspondan informe:

1. En qué sectores se registran reclamos de problemas recurrentes de olores o desbordes.
2. Informe si el Departamento Ejecutivo tiene conocimiento de los olores cloacales denunciados por vecinos en distintos sectores de la ciudad.
3. Detalle qué tareas de limpieza, mantenimiento y control se han realizado sobre la red cloacal durante el último año.
4. Indique si existe un cronograma de mantenimiento preventivo del sistema cloacal.
5. Informe si se han recibido reclamos formales de vecinos por esta situación y qué respuestas se han brindado.
6. Así mismo se solicita respecto a desagües, si existe algún registro de los frentistas que tengan desagües pluviales a la calle como establece la reglamentación. En caso de existir se aporte la información correspondiente.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DESESIONES, 11 de Marzo de 2026.-

ANA MARIA BALDA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE